

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 4.881/2014

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, hace saber:

Resultando ignorado el lugar de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en el domicilio conocido del representante legal del interesado, no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se procede a la citación de la persona menor de edad que se relaciona para ser notificado por edicto público.

Lugar de Notificación: Oficinas de Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Departamento de Gestión de Población y Estadística.

Procedimiento que Motiva la Notificación: Notificación de la Resolución de Alcaldía de baja por caducidad de la inscripción pa-

dronal del extranjero menor de edad que se relaciona, no comunitario sin autorización de residencia permanente que no ha renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Órgano Responsable de la Tramitación: Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba continuando el procedimiento de baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Relación de Notificaciones que Causan Baja por Caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

Iniciales del Menor: E.Y.

Domicilio en que Causa Baja: Calle Moralejo, 24-P01-lz.

Nombre y Apellidos del Representante Legal: Meriem Belkaich

Documento Identidad del Representante: Y-00711357-G

Aguilar de la Frontera a 11 de julio de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.